

Panamá 28 de Julio de 2024  
DGIVC-IVC-0515-2024

Licenciado  
Digna Varsallo  
Directora Costas y Mares,  
MiAmbiente

Estimado Licenciado:

En atención a la nota No. DICOMAR-306-2024 recibida en este despacho el 06 de Junio de 2024; el cual nos solicita que le suministremos información relacionada con las actividades que ha realizado la ARAP en el periodo comprendido de abril del 2022 hasta Dic 2023, abril 2023 hasta abril 2024, a la fecha sobre capacitaciones, inspecciones, normativas y sanciones, respecto al Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas DETs, a continuación te suministramos dicha información en contenido a la presente nota.

Para el año 2022-2023 mantuvimos una flota de pesca con arte de pesca de red de arrastre en promedio de 95 buques, y para el año 2023 a mayo 2024, se mantienen 71 buques realizando actividades de pesca.

Actualmente toda la flota de pesca con red de cerco opera desde el Puerto de Vacamonte, Panama Oeste, aunque las descargas para el caso de las especies de camarón, estas pueden efectuarse desde los Puertos de Vacamonte, Puerto Pedregal y en Puerto Coquira de acuerdo a la Resolución Administrativa ADM/ARAP No. 60 de 27 de octubre de 2015.

### **Inspecciones a DET**

Las inspecciones a los dispositivos excluidores de tortuga se realizan a la emisión del zarpe y a su llegada en el puerto luego de culminar la faena de pesca, de igual manera, se pueden efectuar inspecciones de DET cuando al momento de realizar operativos por mar, realizamos inspecciones a los buques que utilizan como aparejo de pesca la red de arrastre.

A continuación le suministramos las actividades de inspecciones efectuadas por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá a las embarcaciones que deben contar con un dispositivo excluidor de tortugas, efectuadas en el puerto por los Inspectores de Recursos Acuáticos.

En el año que dicurre entre Abril 2022 hasta Abril 2023 se han realizado un total de **950 zarpes de pesca**, con un total de **5,700 inspecciones del Dispositivo Excluidor de Tortugas**. Queremos recordar que el año 2020, 2021 y 2022 fue muy afectado por la pandemia y regulaciones de seguridad del Ministerio de Salud, en lo referente a la actividad pesquera y desembarques en puertos.

Para los efectos reales en el año **2022/2023** mantuvimos un promedio de **95 embarcaciones** camaroneras activas; mientras que para el **2024** serian **71 embarcaciones** con TED que a lo largo de los meses estan saliendo mes a mes a faenar; queremos recordar que nuestro primer periodo de veda de pesca del producto camaron transcurre entre el 01 de febrero hasta el 11 de Abril, y el segundo periodo de veda es del 01 de Septiembre al 11 de Octubre.

### **Procesos Administrativos Sancionatorios**

Para el año 2022/2023, hasta Abril de 2024 se ha efectuado la apertura y sustanciación de un (1) proceso administrativo sancionatorio por el mal uso del Dispositivo Excluidor de Tortuga.

### **Talleres o Capacitaciones en cuanto a las inspecciones de DET**

En el año 2022 no se realizaron capacitaciones para el personal por las limitaciones debdio a la pandemia. Para el año 2023, se efectuaron dos talleres a los inspectores de las Direcciones Regionales de ARAP, en particular sobre los mecanismos y procedimientos en las inspecciones del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas, estas se dieron en los meses de Enero, y Marzo primero a traves de la plataforma ZOOM y luego practicas en el puerto pesquero de Vacamonte. se excluyeron las Direcciones Regionales de Colon y Bocas del Toro ya que en el Caribe no contamos con una flota de pesca con aparejo de pesca de red de arrastre. En total se capacitaron 29 inspectores de Recursos acuáticos.

En el mes de mayo 2022, recibimos la visita la Agencia Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos para revisar nuestro avance y pericia en los temas de cumplimiento en materia de DET. Habiendo sido certificados el tema del DET.

## **Tipo de DET utilizado por la flota panameña**

Nuestra flota con aparejo de pesca con red de arrastre utiliza del tipo Georgia Jumper, de barra plana y solapa sencilla para mayor resistencia a los golpes, manteniendo tipo Georgia Jumper barra redonda a los DET de repuesto.

## **Normas Aplicables Sobre El Uso De DET**

Nuestras normas y leyes sobre el uso del DET se mantienen sin cambio, el cual detallamos a continuación;

Decreto Ejecutivo No. 20 de 29 de marzo de 1993

Decreto Ejecutivo No. 29 de 1 de abril de 1999

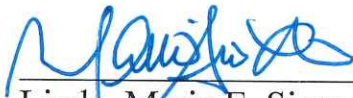
Decreto Ejecutivo No. 16 de 7 de mayo de 1999

Decreto Ejecutivo No. 82 del 1 de Abril del 2005

Decreto Ejecutivo No. 13 del 15 de Noviembre del 2023

Esperando que la información suministrada pueda ser de gran ayuda para retroalimentar el Informe de , a entregar a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas, CIT.

Atentamente



Licda. María E. Sierra A  
Directora General Encargada  
DGIVC  
ARAP



MS/clc

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS**

LISTADO DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMA-ARAP															
PAIS/ TIPO DE DET	ARGENTINA	BELICE	BRASIL	CHILE	COSTA RICA	ECUADOR	ESTADOS UNIDOS	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	PAISES BAIOS	PANAMA	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
OBSERVACIONES	NA	NA		NA	**	NA*	***				NA	****	NA	NA	NA
NORMATIVIDAD			SI		SI		SI	SI	SI	SI					
TIPO DE DETs															
ANTHONY WEEDLESS															
FED-INP															
FLOUNDER DET															
GEORGIA JUMPER												X			
HARD DET 2"															
HOOPED HARD DETs															
MATAGORDA															
SAUNDERS GRID															
SINGLE GRID HARD DETs															
SPECIALIZED DETs															
SUPER SHOOTER (rigido) 6"															
SUPER SHOOTER 4"															
DET DE BARRA PLANA															
WEEDLESS DET															

NA - No Aplica.

SI - El país cuenta con normas legales que establecen la obligación del uso de DETs.

\* A partir de octubre 2012 las actividades de pesca con redes de arrastre está prohibida en Ecuador.

\*\* La Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, art. 149 obliga el uso de DETs por parte de la flota camaronera de arrastre.

\*\*\* USA solamente tiene el requerimiento del uso de los DETs en redes de arrastre, al momento no tienen requerimientos para redes de arrastre pelágico.

\*\*\*\* Por Decreto Ejecutivo N° 82 del 1 de abril 2005, se establece que para la inspección de los DETs se utilizarán las especificaciones establecidas por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de la NOAA.

NOTA: Costa Rica, Venezuela y Ecuador deben confirmar si, de acuerdo a la legislación vigente, en sus países todavía se encuentra detenida la pesca de arrastre, ya que en el momento de elaboración de este documento esta medida se encontraba en transición.

NOTA: Incluir como anexo a este documento la copia de la legislación que erige el uso de los DETs en cada país que esto aplica.

**200INFORMACIÓN PARA LA CONVENCION INTERAMERICANA  
DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS**

**Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre**

País Miembro CIT	PANAMA	No aplica
Especies Objetivo	TUNIDOS, DORADO, TIBURON, PICUDOS	

INFORMACIÓN DE LA FLOTA (buques >20m)						
	Lances someros (<15 APC/AEF2 o <100 m profundidad máx. de los anzuelos)			Lances profundos (≥15 APC/AEF o ≥100 m profundidad máx. de los anzuelos)		
	FLOTA INDUSTRIAL SERVICIO INTERIOR			FLOTA INSDUSTRIAL SERVICIO INTERNACIONAL		
Periodo cubierto	Rango de fechas 01/01/2022-31/06/2023 01/07/2023-31/05/2024					
Área de pesca	GOLFO DE PANAMA, CERCA DEL RADIO DE BAHIA PIÑA, ISLA LADRONES					
	Total flota	Observado	% observado	Total Flota	Observado	% observado
Núm. de buques que pescaron	71		0			
Núm. de viajes	213 x año		0			
Núm. de días efectivos de pesca	15 DIAS		0			
Núm. de lances	Sin datos exactos		0			
Núm. de anzuelos (en miles) <sup>1</sup> <i>Si se desconoce, núm. aprox. de anzuelos/lance, marcándolo con un *</i>	1000 ANZUELOS DE PALANGRE DE SUPERFICIE		0			
Tipo/tamaño de anzuelo predominante <sup>2</sup> <b>(Código IATTC)</b>	Mayor o igual 14/0 (C-23)					
Tipo de cebo predominante <sup>3</sup>	SARDINA.					

<sup>1</sup> Anzuelos por canasta/Anzuelos entre flotadores - APC/AEF

<sup>2</sup> "Predominante" significa el más común, e.g. >50%

<sup>3</sup> Código de cebos: SQ – calamar (e.g. Cefalópodos), M – caballa (e.g. Scomber spp.), A – señuelo artificial (e.g. pieza de plástico), O-Otros, especificar.

ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS (buques >20m)						
	No. de Individuos Observados					
	Lances someros (<15 APC/AEF <sup>4</sup> o <100 m profundidad máx. de los anzuelos)			Lances profundos (≥15 APC/AEF o ≥100 m profundidad máx. de los anzuelos)		
	Liberadas vivas	Liberadas muertas	Liberadas condición desconocida	Liberadas vivas	Liberadas muertas	Liberadas condición desconocida
Taxón – Tortugas marinas						
Baula, Laúd ( <i>Dermochelys coriacea</i> )	0	0	0	0	0	0
Cabezona ( <i>Caretta caretta</i> )	0	0	0	0	0	0
Verde ( <i>Chelonia mydas</i> )	0	0	0	0	0	0
Golfina ( <i>Lepidochelys olivacea</i> )	0	0	0	0	0	0
Lora ( <i>Lepidochelys kempii</i> )	0	0	0	0	0	0
Carey ( <i>Eretmochelys imbricata</i> )	0	0	0	0	0	0
Notas adicionales (e.g. Tortugas Marcadas, etc.)	No se hay registrado observaciones de tortugas marinas en esta pesquería					

<sup>4</sup> Anzuelos por canasta/Anzuelos entre flotadores - APC/AEF